



GOBIERNO
DE ESPAÑA

DELEGACION DEL
GOBIERNO EN CATALUÑA

DELEGACIO DEL GOVERN A
CATALUNYA

AREA DE INDUSTRIA Y
ENERGIA

ÀREA D'INDÚSTRIA
I ENERGIA

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cataluña de Información pública de la solicitud de autorización administrativa previa y de autorización administrativa de construcción del proyecto de ampliación de la subestación de Rubí 400 kV, consistente en la construcción de una nueva posición Reactancia REA de 400 kV y la máquina asociada de 150 MVAR.

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía y en la Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas, se somete a información pública la autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción del proyecto de ampliación de la subestación de Rubí 400 kV, consistente en la construcción de una nueva posición Reactancia REA de 400 kV y la máquina asociada de 150 MVAR, en el término municipal de Rubí.

Peticionario: RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.U.

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes nº 177, 28109 Alcobendas, Madrid.

Órgano sustantivo: Para resolver esta solicitud de autorización administrativa previa y de autorización administrativa de construcción es competente la Dirección General de Política Energética y Minas (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).

Finalidad: La ampliación de la subestación eléctrica de Rubí, mediante la instalación de una nueva posición de reactancia (REA) y la máquina asociada en el parque de 400 kV, tiene como motivación gestionar la compensación de reactiva de la Red de Transporte de la zona.

Proyecto de ejecución: Autor David González Jouanneau, colegiado núm.117929 del COIIM. Visado núm. 202202542 del COIIM. Fecha de visado: 07/06/2022.

Descripción de la instalación:

Número de posiciones a instalar: 1

Tecnología: AIS

Instalación: Convencional exterior

Configuración: Doble barra

Intensidad de cortocircuito de corta duración: 50 kA

Reactancia: 1

Instalación: Convencional exterior

Tensión nominal: 400 kV

Potencia: 150 MVA

CORREU ELECTRÒNIC

Industria.barcelona@correo.gob.es

C/Bergara, 12 - 4ª planta
08002 BARCELONA
TEL.: 93 520 9719
FAX.: 93 520 9723



CSV : GEN-def8-3ea9-e80f-865b-b054-24d9-ef55-7ccf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : LUIS TERRADAS MIARNAU | FECHA : 14/07/2022 13:25 | NOTAS : F



Conexión: estrella

Configuración: trifásica

Presupuesto: 2.536.195 €

La citada ampliación se encuentra recogida en el documento de «Planificación Energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026», aprobada mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 22 de marzo de 2022, y publicada por Resolución de la Secretaría de Estado de Energía de fecha 8 de abril de 2022 («Boletín Oficial del Estado» número 93, de 19 de abril de 2022).

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinada la documentación referida y, en su caso, presentar por escrito las alegaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

La documentación podrá ser consultada, con cita previa, en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cataluña: calle Bergara 12, 08002 Barcelona, teléfono 935209701 y también puede ser consultada telemáticamente en el siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/3a80a70a8420a4aca0a847985166be55113ae5d2>

Las alegaciones que se consideren oportunas irán dirigidas a esta Área y podrán presentarse, bien en soporte físico por escrito, en el Registro General de dicha Delegación del Gobierno, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Barcelona, 14 de julio de 2022

Luis Terradas Miarnau

El Director del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cataluña



CSV : GEN-def8-3ea9-e80f-865b-b054-24d9-ef55-7ccf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : LUIS TERRADAS MIARNAU | FECHA : 14/07/2022 13:25 | NOTAS : F